



Expediente 1330

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las 9:28 horas del día 8 de junio de 2021, se constituye con la asistencia de todos los miembros que se relacionan a continuación, la Mesa de Contratación del “**SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DEL ARCHIVO EXTERNO DE LA DELEGACIÓN DE URBANISMO (Lote 1) Y DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN Y SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (Lote 2)**”, que se tramita con carácter ordinario, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con varios criterios de adjudicación, integrada por:

Presidenta:

D^a. Laura Álvarez Cabrera, Delegada del Área de Gobierno Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a. Angela Petidier Castro, Directora de Servicio de Asistencia Jurídica y Derecho a la Información.

D^a. Elena Clavijo González, Viceinterventora Municipal.

D^a. Raquel López Morián, Directora del Servicio de Contratación.

Secretario:

D. Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno.

Asisten:

D. Javier Soria Castaño, Jefe de la Unidad de Suministros.

D^a. Sonia Fernández Soto, Jefa de la Unidad de Contratación de Servicios.

D. Alejandro Revuelta Candón, Jefe de Departamento Jurídico y Administrativo.

Tras la constitución de la mesa de contratación, la presidenta acuerda proceder, según el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
- 2.- Si procede, acto de apertura oferta de criterios no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

	Código Cifrado de Verificación: LL2F31L0N690DV9	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la mesa de contratación	FECHA 09/06/2021
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 09/06/2021



Expediente 1330

Como consideración previa, se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que se han presentado las siguientes mercantiles:

PROPOSICIONES	MERCANTILES
1	CABEZUDO GESTIÓN DOCUMENTAL, S.L. (Lote 2)
2	GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERV. ASOC. , S.L. (Lotes 1 y 2)
3	SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.LU. (Lotes 1 y 2)
4	TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L. (Lotes 1 y 2)

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que:

a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al contrato **“SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DEL ARCHIVO EXTERNO DE LA DELEGACIÓN DE URBANISMO (Lote 1) Y DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN Y SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (Lote 2)”**, cuyo inicio del procedimiento de contratación fue aprobado por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de fecha 6 de mayo de 2021.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo *“...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”*.

El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

b) Así mismo, podrán en conocimiento del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.

d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato o de la operación solicitada.

	Código Cifrado de Verificación: LL2F31L0N690DV9	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la mesa de contratación	FECHA 09/06/2021
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 09/06/2021



Expediente 1330

e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

g) Que no incurren en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

h) Que no llevarán a cabo actuaciones que conculquen los artículos 25 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno, en relación con el artículo 8.1 del mismo cuerpo legal y el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se procede a la apertura de los sobres/archivos electrónicos, correspondientes a los Sobres A, presentados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, comprobándose que los licitadores presentados han aportado la documentación administrativa (DEUC y Anexo VI) conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de manera correcta, así mismo se comprueba la inscripción en el ROLECE de los siguientes licitadores:

MERCANTILES	DEUC	ANEXO VI
CABEZUDO GESTIÓN DOCUMENTAL, S.L. (Lote 2)	CORRECTO	CORRECTO
GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERV. ASOC. , S.L. (Lotes 1 y 2)	CORRECTO	CORRECTO
SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U. (Lotes 1 y 2)	CORRECTO	CORRECTO
TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L. (Lotes 1 y 2)	CORRECTO	CORRECTO

A continuación se procede a la apertura de criterios sometidos a juicio de valor, según el siguiente detalle:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Lote 1	GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERV. ASOC. , S.L.	SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U.	TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L.
PROGRAMA DE TRABAJO	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO

	Código Cifrado de Verificación: LL2F31L0N690DV9	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la mesa de contratación	FECHA 09/06/2021
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 09/06/2021



Expediente 1330

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Lote 2	CABEZUDO GESTIÓN DOCUMENTAL, S.L.	GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERV. ASOC. , S.L.	SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U.	TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L.
PROGRAMA DE TRABAJO	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO

La Mesa hace mención a un par de cuestiones a tener en cuenta a la hora de la emisión del Informe correspondiente, en el siguiente sentido:

* La mercantil Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados, S.L., presenta un programa de trabajo en el cual hace mención a unas mejoras, las cuales el Servicio deberá informar correctamente de que dichas mejoras no forman parte de la oferta económica, sino del programa de trabajo en sí, además presenta un único programa de trabajo para ambos Lotes, con lo cual los Servicios, tendrán que tener en cuenta que el contenido de dicho programa a la hora de valorar, es el mismo para ambos lotes.

* La mercantil Servicios Documentales de Andalucía, S.L.U., presenta Anexos proyecto técnico para Lote 1 y Lote 2, pero luego se comprueba que existe una errata en el documento denominado "Anexo proyecto técnico Lote 2", en cuyo título aparece "Lote 1".

Por unanimidad los miembros de la Mesa acuerdan dar traslado de las indicadas ofertas sometidas a juicio de valor, a la Delegación de Urbanismo y a la Oficina de Recaudación para la emisión del correspondiente informe.

Y siendo las 10:30 horas del día indicado al comienzo, el acto se da por terminado levantándose la presente Acta, cuyo contenido se aprueba en esta misma sesión.

	Código Cifrado de Verificación: LL2F31L0N690DV9	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la mesa de contratación	FECHA 09/06/2021
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 09/06/2021